



FONDOS EUROPEOS BULGARIA 2007 - 2013



1.-INTRODUCCIÓN

Bulgaria se beneficiará durante el período 2007-2013 de una suma cercana a los 9.362 millones de € mediante los fondos comunitarios. Estos fondos europeos se dividen en dos grupos:

- A) **Desarrollo rural** : Dentro de la denominada Política Agraria Común (PAC) con una cantidad que asciende a los 2.689 millones de € (2.609 € para la agricultura y el desarrollo rural y 80 millones de € para la pesca).
- B) **Fondos estructurales y de cohesión** : 6.673 millones de € que a su vez se dividen en,
- Fondos europeos para el desarrollo regional (FEDER): 3.205 millones de €
 - Fondos de cohesión (FC): 2.205 millones de €
 - Fondos sociales europeos (FSE): 1.185 millones de €

A esta cantidad hay que sumarle 179 millones de euros provenientes de la cooperación transfronteriza.

La política de gestión de dichos fondos están recogidos en el denominado "*Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2013*".

2.-PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 – 2013

El Plan nacional de desarrollo 2007-2013 es un documento de planificación estratégica y de programación financiera plurianual aprobado por el Gobierno búlgaro que orientará el desarrollo socioeconómico de Bulgaria conforme a la política de cohesión y de convergencia de la UE. Dentro de él se incluyen el denominado Cuadro estratégico nacional de referencia 2007 – 2013 (CENR) y los Programas operativos.

El Cuadro estratégico nacional de referencia es el documento de programación que establece las diferentes posiciones estratégicas de intervención de los instrumentos estructurales de cada país miembro de la UE. Los objetivos son que para el año 2015 Bulgaria sea un país competitivo con una calidad de vida, un nivel de ingresos y una dimensión social elevada. Por último, el CENR, recoge cinco prioridades:

- el desarrollo de las infraestructuras de base,
- el desarrollo del capital humano enfocado hacia el empleo,
- el desarrollo del espíritu de la empresa,
- un refuerzo de la administración
- la promoción de un desarrollo territorial equilibrado.



- Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2013 (PND):
www.aeaf.minfin.bg/ndp/documents/NDP_Jan06_en.pdf (en inglés)
- Cuadro Estratégico Nacional de Referencia 2007 – 2013 (CSNR):
www.eufunds.bg/docs/NSRF.pdf (en inglés)

3.-LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

El Programa Operativo (PO) es un documento aprobado por la Comisión para desarrollar un cuadro comunitario de apoyo, compuesto por un conjunto coherente de ejes prioritarios que comprendan las medidas plurianuales.

Para su realización se puede recurrir a la ayuda de uno o más instrumentos financieros: los fondos europeos para el desarrollo regional (FEDER), los fondos de cohesión (FC), los fondos sociales europeos (FSE), los fondos europeos para la agricultura y el desarrollo rural (FEADR) y los fondos europeos para la pesca (FEP).

En general, cada programa operativo (PO) comprende:

- los ejes prioritarios del programa,
- informe detallado de las medidas previstas para la aplicación de dichos ejes prioritarios
- un plan de financiamiento indicativo sobre el cual se requiere, para cada eje prioritario y para cada año, que se establezca una cobertura financiera para la participación de cada fondo.

Bulgaria ha elaborado 7 Programas Operativos (PO):

- PO de transportes
- PO de medio ambiente
- PO de desarrollo de los recursos humanos
- PO de desarrollo de la competitividad de la economía
- PO de capacidad administrativa
- PO de desarrollo regional
- PO de asistencia técnica

Y 2 Planes Estratégicos Nacionales (PEN):

- Plan Nacional para el desarrollo rural
- Plan Nacional para la pesca y la acuicultura

PO	Autoridad que gestiona	Fondos europeos	Cantidad
Transportes	Mº de transportes	FEDER + FC	1,62 mill €
Medio Ambiente	Mº de medio ambiente y agua	FEDER,FC	1,47 mil €
Desarrollo de los recursos humanos	Mº de administraciones públicas y de la reforma administrativa	FSE	1,03 mill €
Desarrollo de la competitividad de la economía	Mº de economía y energía	FEDER	0,990 mill €
Desarrollo de la capacidad administrativa	Mº de la administraciones públicas y de la reforma administrativa	FSE	0,15 mill €



Desarrollo regional	Mº de desarrollo regional y de obras públicas	FEDER	1,36 mill €
Asistencia técnica	Mº de finanzas	FSE	0,057 mill €

PN	Autoridad que gestiona	Fondos europeos	Cantidad
Desarrollo rural	Mº de agricultura y bosques	FEADR	2,6 mill €
Pesca y acuicultura	Agencia ejecutiva para la pesca	FEP	80 mill €

3.1.-PROGRAMA OPERATIVO DE TRANSPORTE

Su objetivo es la modernización y el desarrollo de las infraestructuras correspondientes a los corredores europeos. Los proyectos prioritarios son los siguientes:

a) Vías férreas:

- modernización de la vía Vidin-Sofía (Corredor IV / 1.320 millones de €)
- modernización de la vía Sofía Plovdiv (Corredores IV y VIII / 350 millones de €)
- renovación de varias secciones de la vía Plovdiv-Burgas (Corredor IV / 100 millones de €)
- modernización de la vía Sofía-Pernik-Radomir (Corredor IV / 100 millones de €)
- modernización de la vía Sofía-Dragoman (Corredor X / 83 millones de €)
- renovación de varias secciones de la vía Mezdra-Gorna Oryahovitza (160 millones de €)

b) Red de carreteras:

- mejora de varias secciones de los corredores IV, VIII y IX sobre una longitud de 880 km (107,8 millones de €)
- renovación de la carretera E79 Vratsa-Botevgrad (85 millones de €)
- construcciones de desvíos (80 millones de €)
- construcción de secciones de la carretera Struma (397 millones de €)
- construcción de secciones de la carretera Maritza (210 millones de €)

c) Transporte urbano:

- ampliación del metro de Sofía (240 millones de €)

d) Vías navegables:

- mejora de la navegabilidad en determinadas secciones del Danubio (138 millones de €)

Para más información: www.mtc.government.bg/page.php?category=173&id=1932 (en inglés)



3.2.-PROGRAMA OPERATIVO DE MEDIO AMBIENTE

Bulgaria necesita realizar un importante número de inversiones que le permitan atender simultáneamente los objetivos de la Estrategia Nacional para el medio ambiente y las obligaciones comunitarias en materia medioambiental. Los proyectos prioritarios son:

- Colecta y procesamiento de las aguas residuales: la calidad del agua en Bulgaria es buena pero la red de canalización está bastante anticuada. La prioridad es construir una red moderna de colecta y procesamiento de las aguas residuales.
- Colecta y procesamiento de los residuos domésticos, y más particularmente, en la gestión de dichos residuos.
- Conservación de la Biodiversidad (excepcionalmente desarrollada en Bulgaria), en el contexto de la construcción de nuevas infraestructuras necesarias para el desarrollo del país.

Para más información:

www.moew.government.bg/recent_doc/eu_funds/Interim%20Report%20web%20page.pdf (en inglés)

3.3.-PROGRAMA OPERATIVO DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

La principal prioridad de este programa es aumentar la calidad de vida en Bulgaria mediante un desarrollo del mercado de trabajo y un fácil acceso a los sistemas educativos y sanitarios de mejor calidad.

Este programa está gestionado por el Ministerio de trabajo y asuntos sociales con una dotación de 1,03 millones de €. Los beneficiarios serán principalmente las instituciones educativas, ONG, sucursales de bancos, centros de información, de formación profesional y consultoras.

Para más información : www.misp.government.bg

3.4.-PROGRAMA OPERATIVO DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA

Este programa tiene una dotación de 1,162 millones de € y está gestionado por el Ministerio de economía y energía.

Presenta dos objetivos:

- Promoción de la innovación y de la eficacia de las empresas: refuerzo de los contactos entre los científicos y las empresas.
- Mejora de la eficacia energética y valoración de los recursos energéticos: para una mejora de la productividad de los salarios y la eficacia de los sistemas de producción.

Y cuatro ejes:

- Desarrollo de los conocimientos económicos, de las innovaciones tecnológicas y de la propiedad intelectual.
- Desarrollo de las PYMES, de las redes de negocios, de las tecnologías propias y de la productividad.
- Elevación de los recursos financieros para la puesta en marcha de los fondos de garantía para el capital de riesgo y los microcréditos.
- Fortalecer el papel de Bulgaria a nivel internacional.

Sus principales beneficiarios serán los centros de investigación, universidades y las PYMES.

Para más información : www.iaphare.org/bg/index.php

3.5.-PROGRAMA OPERATIVO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Presenta cuatro prioridades:

- Regeneración y desarrollo de los centros urbanos donde su tejido económico está amenazado por la aparición de nuevas e importantes empresas, al igual que una infraestructura social cada vez más degradada.
- Mejora de los transportes locales y regionales mediante el desarrollo de los transportes urbanos, la renovación de las infraestructuras y la red de carreteras regionales, el desarrollo de los medios de transporte entre las ciudades y el acceso a los recursos modernos de comunicación.
- Desarrollo de un turismo consolidado a través de la mejora de las infraestructuras ligadas a estos lugares turísticos, el desarrollo de las capacidades de alojamiento de los turistas y la promoción de la imagen de los lugares turísticos.
- Recursos para la creación de una entidad integrada por todos los ayuntamientos del país, el refuerzo de la capacidad de las colectividades locales para la puesta en marcha de los proyectos, y la financiación de los proyectos de infraestructura directamente ligados a las necesidades de los municipios periféricos de los centros urbanos. A su vez la cooperación con el resto de las regiones europeas será reforzada.

Este programa está gestionado por el Ministerio de desarrollo regional y obras públicas y está dotado con una cantidad que asciende los 1,601 millones de €. Los beneficiarios del programa son los municipios, empresas pertenecientes a dichos municipios, asociaciones municipales y ONG con representación local.

Para más información : www.mrrb.government.bg/pdocs/doc_2502.doc (en inglés).

3.6.-PROGRAMA OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Mediante este PO se pretende modernizar la capacidad administrativa de los servicios públicos mediante la creación y mantenimiento a nivel central y local de una buena administración pública y reforzar el orden y la seguridad pública. Se beneficiarán gracias a este programa la administración estatal, el sistema judicial y la sociedad civil en general.

El actor encargado de su gestión será el Ministerio de administraciones públicas y de la reforma administrativa con una dotación económica de 181 millones de €.

Más información: www.mdaa.government.bg



3.7.-PROGRAMA OPERATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Las prioridades de este programa son las siguientes:

- Apoyo a la implantación de actividades llevadas a cabo por los siguientes entes: Unidad de Coordinación Central (UCC), Autoridad de Auditoría y Autoridad de Certificación, Autoridad de gestión del programa Operativo de asistencia técnica, Comité de Control del Marco Estratégico Nacional de Referencia y el Comité de Control del Programa Operativo de asistencia técnica.
- Desarrollo adicional y apoyo al funcionamiento del Sistema Unificado de Gestión de la Información ("Unified Management Information System").
- Promover la política de cohesión europea en Bulgaria y asegurar la provisión de la información general y de estadísticas.

Este programa va dirigido a la Unidad Central de Coordinación, Autoridad de Certificación y la Autoridad de Auditoría. Su presupuesto es de 56,8 millones de € y la autoridad a la que se le encomienda su gestión es el Ministerio de Finanzas.

Para más información: www.minfin.bg

3.8.-PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA EL DESARROLLO RURAL

Los objetivos prioritarios son reagrupados a través de tres ejes:

1. La competitividad económica del sector agrícola, forestal y la innovación en la industria agroalimentaria: modernización de las herramientas de producción, desarrollo de los nuevos productos, desarrollo de los cotos privados, planes de actuación que atraigan a gente joven a las explotaciones agrícolas cada vez más abandonadas y el paso de una economía autosuficiente a una economía de mercado.
2. La protección de los recursos naturales y del medio ambiente en las zonas rurales: desarrollo sostenible en las zonas de montaña y la conservación de la biodiversidad en armonía con el programa NATURA 2000.
3. Mejora del nivel de vida y desarrollo de los empleos en las zonas rurales: desarrollo de las actividades económicas y no agrícolas en las zonas rurales.

Para la realización de este PEN se recurrirán a los fondos europeos para la agricultura y el desarrollo rural (FEADR) y los fondos europeos para la pesca (FEP) todos ellos pertenecientes a la Política Agraria Común de la Unión Europea (PAC).

Para más información : www.mzagar.government.bg (en inglés)



3.9.-PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA PESCA Y LA ACUICULTURA

Los objetivos prioritarios son reagrupados a través de tres ejes:

- Modernización y reducción de la cantidad de unidades de flota.
- Desarrollo de los recursos para la acuicultura.
- Desarrollo de las acciones de interés común: puertos pesqueros, mercados de pescado y campañas promocionales.
- Puesta en marcha de una estrategia de desarrollo de la industria de la pesca.

El proyecto del Plan Nacional para la pesca y la acuicultura todavía no está disponible.

4.-LEGISLACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE FINANCIACIÓN EN EL MARCO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN

Los nuevos Estados miembros se beneficiarán durante el período 2007-2013 de un régimen específico dentro del cuadro de la política regional. Este nuevo régimen está compuesto de cinco reglamentos financieros comunitarios adoptados conjuntamente por el Consejo y el Parlamento Europeo en julio de 2006. Respecto a Bulgaria, cabe destacar lo siguiente:

1. **Reglamento general:** define los principios, formas y estándares comunes para la aplicación de los tres instrumentos de cohesión, a saber, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión (FC). A Bulgaria se le concede un 85% de gasto admisible del FEDER y FSE para los objetivos de convergencia y competitividad regional y empleo, y otro 85% de gasto admisible para el FC.

Más información:

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2007/l_027/l_02720070202es00050006.pdf

2. **Reglamento sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional:** define su papel y sus ámbitos de intervención, como es el fomento de las inversiones públicas y privadas que ayuden a reducir los desequilibrios regionales en toda la Unión.

Más información:

[http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2007/feder/ce_1080\(2006\)_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2007/feder/ce_1080(2006)_es.pdf)

3. **Reglamento sobre el Fondo Social Europeo:** se aplicará en consonancia con la estrategia europea de empleo.

Más información:

[http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2007/fse/ce_1081\(2006\)_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2007/fse/ce_1081(2006)_es.pdf)

4. **Reglamento sobre el Fondo de Cohesión:** contribuye a las intervenciones en el ámbito del medio ambiente y de las redes de transporte transeuropeas.



Más información:

[http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2007/cohesion/ce_1084\(2006\)_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2007/cohesion/ce_1084(2006)_es.pdf)

5. **Reglamento sobre la Agrupación Europea de cooperación transfronteriza (AECT):** se pretende facilitar la cooperación transfronteriza, transnacional o interregional entre las autoridades regionales y locales.

Más información:

[http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2007/gect/ce_1082\(2006\)_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/pdf/2007/gect/ce_1082(2006)_es.pdf)

6. **Reglamento sobre la aplicación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión 2007-2013:** representa un solo conjunto de normas detalladas relativas a la administración de los instrumentos financieros de la cohesión.

Más información:

http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2007/l_045/l_04520070215es00030115.pdf

7. **Reglamentos para grandes proyectos:** inversión en infraestructuras e inversión productiva.

Más información:

http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/regulation/newregl0713_es.htm

5.-DIRECCIONES DE INTERÉS

- **Información general sobre la UE:**
 - Representación de España ante la Unión Europea: www.es-ue.org
 - Representación de la Comisión Europea en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm
 - Representación Permanente de Bulgaria ante la Unión Europea: <http://www.bulgaria.bg/Europe/EU/en/default.htm>
 - Representación de la Comisión Europea en Bulgaria: www.evropa.bg/en/del/
- **Información específica sobre fondos europeos:**
 - Fondos europeos: www.welcomeurope.com
 - Gestión de los instrumentos estructurales de la Unión Europea en Bulgaria: www.eufunds.bg
- **Ministerios gestores de fondos estructurales en Bulgaria:**
 - Ministerio del desarrollo regional y obras públicas: www.mrrb.government.bg/indexen.php
 - Ministerio de economía y energía: www.mi.government.bg/eng/
 - Ministerio de trabajo y asuntos sociales: www.mlsp.government.bg/en/index.htm
 - Ministerio del medio ambiente y agua: www.moew.government.bg/index_e.html
 - Ministerio de transportes y comunicaciones: www.mtc.government.bg/index.php
 - Ministerio de administraciones públicas y reforma administrativa: www.mdaar.government.bg
 - Ministerio de finanzas: www.minfin.bg/en
 - Ministerio de agricultura y bosques: www.mzgar.government.bg/mz_eng/default.asp